

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PERSONA A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 038 /

TREHUACO, 15 ENE 2025

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	MARIA PAZ ULLOA SILVA
RUT.	:	47.636.913-2
TITULO	:	S/T
CATEGORÍA	:	E
NIVEL	:	14
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM de Trehuaco
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.01.2025
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2025
FIANZAS	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/EAV/VAE/orc.

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - María Paz Ulloa Silva - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

